



Entre los fines de la Sociedad Española de Malacología (SEM) están los de fomentar y difundir la malacología. A tal fin, la Junta Directiva de la SEM ha acordado llevar a cabo una campaña anual de educación ambiental consistente en realizar actividades divulgativas sobre un taxón en concreto, que denominaremos “Molusco del año”.

A continuación, la Junta Directiva de la SEM da difusión de las bases de la convocatoria de candidaturas del “Molusco del año 2023”.

1ª **Taxón.** El “Molusco del año 2023” podrá ser cualquier taxón de especie/subespecie, género o familia de moluscos del ámbito territorial o aguas jurisdiccionales de España.

2ª **Plazo.** Se abre un plazo de recepción de candidaturas del “Molusco del año 2023”, desde el 1 de enero hasta 31 de octubre de 2022.

3ª **Presentación.** Las candidaturas podrán ser presentadas por personas físicas o jurídicas (asociaciones, fundaciones, empresas, instituciones, etc.), en solitario o en agrupación de entidades. Serán dirigidas al Secretario de la SEM mediante correo electrónico: <[semsecretario@gmail.com](mailto:semsecretario@gmail.com)>.

4ª **Formulario.** Cada candidatura deberá ir acompañada de un formulario cumplimentado en todos sus espacios, que se podrá descargar en la página web de la SEM <<http://www.soesma.es>> o solicitar por correo electrónico al Secretario de la SEM.

5ª **Propuesta.** En relación con el taxón de que se trate, cada candidatura deberá ir acompañada de una memoria de la propuesta de campaña de educación ambiental, que contendrá las actividades de divulgación científica y sensibilización ambiental dirigidas a la sociedad en general y a través de la difusión en los medios de comunicación, así como una programación temporal para su ejecución. La memoria incluirá una propuesta de identidad visual (isologo o imagotipo) del taxón de que se trate. Las actividades deberán contar con un presupuesto económico propio.

6ª **Recepción.** Una vez concluido el plazo de recepción de las candidaturas, estando cada una de éstas acompañadas por su correspondiente formulario y memoria de la propuesta (junto con la identidad visual y el presupuesto), el Secretario de la SEM las ordenará y pondrá en conocimiento de la Junta Directiva de la SEM, para proceder a la elección del “Molusco del año 2023”.

7ª **Criterios de elección.** La Junta Directiva de la SEM seleccionará en el mes de noviembre de 2022 una única candidatura, de acuerdo con criterios de calidad científica y viabilidad técnica de las actividades de la propuesta, del presupuesto económico y de la programación temporal. El resultado se notificará oportunamente a los promotores de las candidaturas. En el caso de que más de una candidatura verse sobre un mismo taxón, la Junta Directiva podrá recomendar a sus promotores la colaboración en una propuesta conjunta.

8ª **Comunicaciones.** La elección del “Molusco del año 2023” se comunicará al responsable de la candidatura cuya propuesta haya sido elegida y se acordará la aceptación de la participación de la SEM en calidad de entidad colaboradora. Los responsables de las candidaturas no seleccionadas recibirán la comunicación de esta decisión y se les dará opción a presentarse en ulteriores convocatorias.

9ª **Difusión.** La elección del “Molusco del año 2023” se anunciará en el *Noticiero de la SEM* del segundo semestre de 2022 (diciembre de 2022) y se le dará la máxima difusión posible por otros medios (página web de la SEM, redes sociales, correo electrónico, etc.). La identidad visual (isologo o imagotipo) del taxón elegido será el propuesto por el promotor de la candidatura con el acuerdo de la Junta Directiva de la SEM. En todas las actividades que se lleven a cabo bajo la denominación del “Molusco del año 2023” deberá figurar el imagotipo de la SEM como entidad colaboradora.

10ª **Desarrollo.** Durante el año 2022 se desarrollarán las actividades incluidas en la memoria de la propuesta de campaña de educación ambiental del “Molusco del año 2023”, cuya ejecución y coste económico íntegro correrá a cargo del promotor de la candidatura, pudiendo la SEM colaborar en la búsqueda de patrocinadores si fuera preciso. Desde la SEM se dará amplia publicidad al “Molusco del año 2023” en los medios de comunicación sociales a partir del mes de enero hasta finalizar el año natural y se ofrecerá todo el apoyo necesario a la difusión de las actividades programadas en la propuesta. La Junta Directiva de la SEM y los promotores de la candidatura podrían acordar una prórroga por un año más si las circunstancias lo hicieran aconsejable y no hubiera otras propuestas viables para el año siguiente.

11ª **Otras observaciones.** A título de ejemplo, serían buenos candidatos los taxones de moluscos incluidos en catálogos de especies amenazadas, los incluidos en catálogos de especies exóticas invasoras o los que son objeto de aprovechamiento legal provistos de marca de calidad relativa a su producción. Al objeto de que las candidaturas posean suficiente calidad científica y viabilidad técnica, es recomendable que las actividades de la campaña de educación ambiental formen parte de proyectos dirigidos por personal cualificado y estén dotados de suficiente financiación propia, tales como proyectos LIFE+ de la Unión Europea, proyectos de I+D+I o proyectos comerciales de producción zootécnica (pesquería, marisqueo, acuicultura o helicultura).